

Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

(Cifras expresadas en miles de pesos)



Dependencia o Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA - DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Periodo: ENERO-MARZO 2026 / TRIMESTRE I

CONCEPTO		PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL AUTORIZADO (Incluye modificaciones, en su caso) Presupuesto autorizado adquisiciones 2026	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO							
CLAVE	DESCRIPCIÓN		ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	ARTÍCULO 55		ARTÍCULO 54				LICITACIÓN PÚBLICA
			(Párrafo quinto del art.1 y 2de la Ley)	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PATENTE	COSTOS ADICIONALES	MARCA DETERMINADA	OTROS	(Arts. 35, FRACCION I la Ley)
CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS		77,681.5	0.0	2,075.3	4,030.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	7,357.1								
2200	Alimentos y Utensilios	303.1								
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,533.2								
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	10,610.1								
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	599.5								
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,698.8		1,593.9						
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	47,809.9		481.4	4,030.3					
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	0.0								
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,769.7								
CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900)		1,080,366.0	0.0	74.6	0.0	9,983.5	0.0	0.0	173,299.5	216,357.9
3100	Servicios Básicos	71,206.6								
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)	39,798.4		74.6					0.0	
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	772,850.0		0.0	0.0	6,737.5			163,102.4	216,144.0
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)	32,194.9	0.0			3,246.0	0.0			213.9
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351)	145,886.2		0.0					10,197.2	0.0
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	15,000.0								
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)	3,429.9								
3800	Servicios Oficiales	0.0								
CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto el concepto 5800)		7,810.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	0.0								
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,000.0								
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	152.7								
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	0.0								
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	0.0								
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,657.9								
5700	Activos Biológicos	0.0								
5900	Activos Intangibles (Excepto las partidas 592 a 596 y 598)	0.0								
TOTAL		1,165,858.1	0.0	2,149.9	4,030.3	9,983.5	0.0	0.0	173,299.5	216,357.9

- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.

- Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (Art. 41 fracc. VI de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido

Nota: Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.

Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 55 de la Ley = $\frac{C + D}{A} \times 100$

0.53%

que será igual o menor a 30%

Porcentaje restante integrado por =

$\frac{B + E + F + G + H + I}{A} \times 100\%$

que será mayor o igual a 70 %

34.28%

Porcentaje de contrataciones conforme al artículo 55 considerando el monto comprometido:

$\frac{F + G}{E + F + G + H + I + J + K + L}$

1.52%

Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto publicado en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2010, modificado el 15 de agosto de 2016

ELABORA

LIC. VIRIDIANA REYES ZAMORANO
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES

NOTA : Para el cálculo y determinación del 70/30 al mes de marzo, se considera el presupuesto modificado anual para contrataciones públicas del ejercicio 2026 que nos fue comunicado por la Dirección de Programación y Presupuesto del MAP_30-06-2026_10-51_hrs.